

Segundo.—Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Las plazas que no resulten cubiertas por los aspirantes aprobados se atribuirán al turno de concurso de promoción entre Secretarios de tercera categoría.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe formular recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, previa la comunicación a que se refiere el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de junio de 1998.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

**16143** *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 1998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Logroño don Juan Domingo Jiménez Escárzaga, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Logroño, don Juan Domingo Jiménez Escárzaga, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 3, e), del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 23 de junio de 1998.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**16144** *ORDEN de 24 de junio de 1998 por la que se hace pública la adjudicación parcial de un puesto de trabajo provisto, por el procedimiento de libre designación, en las oficinas comerciales en el exterior.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación parcial de un puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente Orden, que había sido convocado mediante Orden de 11 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y corrección de errores publicada en

el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo, para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

La presente Orden tendrá efectos de 1 de julio de 1998.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 24 de junio de 1998.—P. D. (Orden de 6 de octubre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 22), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

### ANEXO

**Convocatoria: Orden de 11 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 8. Puesto: Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa. Administración del Estado en el Exterior-Oficinas Comerciales. Oficina Comercial en Bélgica-Representación Permanente de España Ante la Unión Europea.-Consejero Económico-Comercial. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, provincia: Economía y Hacienda. Secretaría de Estado de Economía. Madrid. Nivel: 30. Complemento específico: 2.474.544.

Datos personales del adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Fernández Rodríguez, Vicente Javier. Número de Registro de Personal: 5067853335. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 0601. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**16145** *ORDEN de 30 de junio de 1998 por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en el anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 13 de abril de 1998, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 30 de junio de 1998.—P.D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

### ANEXO

**Convocatoria: Orden de 13 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15)**

Puesto adjudicado:

Número orden: 1. Puesto: Departamento de Seguridad de la Presidencia del Gobierno. Operador de Sala de Seguridad. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Dirección General de la Policía. Madrid. Nivel: 18. Complemento específico: 68.736 pesetas.